



(firmas)
abril)

Diciembre

estimado que no deve parar desapareciendo, porque si como se dice al publico, un solo de los tramantes han negado haberlo hecho y solo quedarán ó cinco los que lo han venido, es necesario saber los motivos que traiga traido para abusar así del nombre de vecino, que no ha dado la permiso para tal solicitud. Por lo demás este Ayuntamiento, pactó por su acuerdo de Quatro de Diciembre ultimo, e informe que en su virtud dio al Señor Gobernador Provincial en diez y ocho del mismo. // Del mismo modo el Señor Presidente manifestó una comunicación del Señor Gobernador Civil de la Provincia de Rica del actual, en la que se ordena se sancionan las dietas desengajada por el referido Comisionado, con cargo al articulo de impuestos del presupuesto municipal del año actual, mas no ascendiendo este Capítulo mas que a doce reales reales, e importando aquella mayor summa, la Corporación acordó que por el Señor Presidente se consulte al Señor Gobernador, sin embargo ordinaria de que otro articulo del presupuesto podría cubrirse la diferencia, y al dirigir su consulta Hacía la Superior autoridad de su Señoría, hacia los representados de la Comisión que ha desempeñado D. José María García,

